

DECRETO ALCALDICIO N° 599/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN
PRIVADA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

13 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3093 de fecha 15.12.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°3149 de fecha 22.12.22, que modifica Decreto Alcaldicio N°3093 de fecha 15.12.2022 en punto 26 de Duración del Contrato, debe decir: "*El servicio tendrá una duración de 12 meses. El inicio del servicio (Primera mantención del ascensor), no superara los 10 días hábiles desde la firma del contrato*".

El Decreto Alcaldicio N°64 de fecha 11.01.23, que declara Inadmisibles la Licitación Pública ID-3656-159-L122, denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**" en virtud a lo establecido en el Artículo 40 bis punto 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en atención a que, ambas ofertas sobrepasan el monto mensual disponible, definido en el punto N°27 de las Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 19.01.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°505 de fecha 01.03.23, que declara Inadmisibles la Licitación Pública ID-3656-13-L123, denominada "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**" en virtud a lo establecido en el Artículo 40 bis punto 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", en atención a que, la empresa TRANSVE S.A. Rut: 96.802.208-6, ingresa formato 4 con error en el cálculo del valor total de la oferta e ingresa oferta en el portal www.mercadopublico.cl, por un monto distinto al informado en el formato 4 y por sobre el valor mensual disponible, según se indica en el punto N° 27 de las Bases Administrativas y Técnicas.

El Memo N°229 de fecha 10.03.23, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Privada en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente al "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas, Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen. Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°247, de fecha 10.03.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Privada en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente al "**Servicio de Mantenimiento Preventiva Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa**".

PROVEEDOR	RUT
TRANSVE S.A.	96.802.280-6
VALCK Y CIA. S.A.	78.382.590-2
JM ASCENSORES SPA	77.163.703-5

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-06-001-000-000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/MBG/DMS/ehv.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE